

SESIÓN ORDINARIA

N.º 32-2017

27 de junio de 2017

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2017

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos, dos mil diecisiete, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el martes veintisiete de junio de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas con treinta y cinco minutos. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt, Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Xinia Herrera Durán, Reguladora General Adjunta, Anayansie Herrera Araya, Auditora Interna, Robert Thomas Harvey, Asesor Legal de la Junta Directiva; Herley Sánchez Víquez, Asesora del Despacho del Regulador General y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Aprobación del Orden del Día

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura al Orden del Día de esta sesión. El director Pablo Sauma Fiatt sugiere trasladar el conocimiento de los "Asuntos varios de los miembros de la Junta Directiva" como tercer punto de la agenda. Asimismo, adicionar el conocimiento de una propuesta de respuesta al Consejo Directivo del ICE, conforme al acuerdo tomado en la sesión 30-2017.

Se somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-32-2017

Aprobar el Orden del Día de esta sesión, que incluya una modificación tendiente a adicionar, conforme al artículo 54, inciso 4) de la Ley General de la Administración Pública, una propuesta de respuesta al Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), conforme a lo resuelto en el acuerdo 10-30-2017 del acta de la sesión 30-2017. Dicho tema se conocerá como punto 4.6 de la agenda.

El Orden del Día ajustado, a la letra dice:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la sesión 30-2017.
3. Asuntos varios de los miembros de Junta Directiva.
4. Asuntos resolutivos.
 - 4.1. *Presentación proyecto del edificio ARESEP-SUTEL.*
 - 4.2. *Informe sobre encuesta salarial. Oficio 280-DGO-2017 del 19 de junio de 2017.*
 - 4.3. *Informe final 01-ICI-2017 "Examen del proceso de homologación de terminales móviles". Oficio 285-AI-2017 del 9 de junio de 2017.*
 - 4.4. *Solicitud de otorgamiento de concesión de servicio público de generación eléctrica, planteada por Eaton Power S.A., para el Proyecto Eólico Ventus. Oficios 486-DGAJR-2017 del 24 de mayo de 2017, 0561-IE-2017 y 0560-IET-2017, ambos del 9 de mayo de 2017.*

- 4.5. *Continuación del análisis de la propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”.*
- 4.6. *Propuesta de respuesta a la solicitud presentada por el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), planteada mediante oficio 0012-138-2017*
- 4.7. *Recurso de revocatoria interpuesto por el señor Walther Herrera Cantillo, contra la resolución RJD-176-2016. Expediente OT-170-2014. Oficio 571-DGAJR-2017 del 15 de junio de 2017.*
- 4.8. *Recurso de apelación interpuesto por la Asociación Cámara Nacional de Transportes, la Asociación Cámara de Transportistas de San José, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia, la Asociación Cámara de Autobuseros de Atlántico y la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste, y solicitud de suspensión de los efectos del acto por la Asociación Cámara Nacional de Transportes, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia y la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste contra la resolución 034-RIT-2015. Expediente ET-005-2015. Oficio 244-DGAJR-2017 del 9 de marzo de 2017.*
- 4.9. *Recurso de apelación, interpuesto por la Asociación Cámara de Transportistas de San José, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia, la Asociación Cámara de Autobuseros del Atlántico, la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste y la coadyuvancia activa de la Asociación Cámara Nacional de Transportes, integrantes todos del Foro Nacional de Transporte Público, contra la resolución 117-RIT-2016. Expediente ET-048-2016. Oficio 250-DGAJR-2017 del 10 de marzo de 2017.*
- 4.10. *Protocolo de Demanda.*
- 4.11. *Requisitos de admisibilidad de refrendo.*
- 4.12. *Presentación del Plan Estratégico Institucional.*

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 30-2017

Los miembros de la Junta Directiva conocen el borrador del acta de la sesión ordinaria 30-2017, celebrada el 20 de junio de 2017.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 02-32-2017

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 30-2017, celebrada el 20 de junio de 2017, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad entre los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

ARTÍCULO 3. Asuntos varios de los miembros de la Junta Directiva

El señor **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta que está muy preocupado por la campaña radial que hay en contra del modelo tarifario para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús, dado que, considera que todo el modelo está bien explicado y no es cierto lo que se señala en dicha campaña. En ese sentido, propone un acuerdo para que la Aresep dé respuesta, pero no como Junta Directiva, sino como Institución, porque lo que está en juego es el nombre de la Institución. Apunta que, si ya está trabajando en el comunicado, lo que desea es que se aclare punto por punto, lo que se está diciendo en los medios de comunicación.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que, un aspecto importante es que la aplicación tarifaria a las empresas ha sido reducida.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** agrega que, todo lo que se requiere para prestar el servicio se reconoce, la discusión que viene luego es decir cuánto conviene o no desagregar, pero en principio todo está.

El señor **Edgar Gutiérrez López** indica que, se debe hacer una aclaración, con un lenguaje para el usuario.

La señora **Adriana Garrido Quesada** señala que también hay una campaña de desprestigio general contra la Aresep, pues ha visto en la prensa artículos en los cuales se denuncian los pagos millonarios que se deberán hacer por los juicios que se han perdido, sin considerar necesario detallar de cuándo son los hechos y a veces tampoco se detalla en cuál sector se ubican, con lo cual se deja la impresión de que es un problema generalizado.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** sugiere que se les haga llegar los comunicados, no solo de prensa, sino también a los medios radiales y de televisión. Asimismo, hacer un listado de los puntos a los que se les da cobertura.

ARTÍCULO 4. Presentación proyecto del edificio ARESEP-SUTEL

A las nueve horas con quince minutos, ingresan al salón de sesiones los señores (as): Rodolfo González Blanco, Director General de la Dirección General de Operaciones; Francela García Romero y Alejandra Castro Cascante, funcionarias de esa Dirección General, así como los señores Francisco Bolaños Kiefer y Pedro Zamora Ugalde, funcionarios del Banco de Costa Rica, a participar en la exposición del tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva conoce una exposición de los funcionarios del Banco de Costa Rica, en torno a la estructuración financiera del fideicomiso, que tendrá como propósito construir un edificio que albergará las oficinas de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la propiedad de la institución ubicado en Sabana Sur.

El señor **Rodolfo González Blanco** expone un resumen de avance del proyecto de edificio, dentro de lo cual señala los antecedentes de aprobación de endeudamiento en el 2016 por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); la denegatoria de endeudamiento por parte de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), así como las gestiones actuales que se llevan a cabo sobre el particular.

Asimismo, se refiere a otros antecedentes e indica que los personeros del Banco de Costa Rica realizarán a continuación una presentación del nuevo informe de estructuración financiera, en colones, el cual sirve de insumo para solicitar nuevamente la autorización de endeudamiento al MIDEPLAN, CONIP y BCCR.

Por otra parte, el señor **Pedro Zamora Ugalde** explica lo concerniente a un informe sobre la nueva propuesta de informe de estructuración financiera, dentro de lo cual se refiere a los resultados de la corrida financiera del comparativo de escenarios en dólares y colones; el comparativo de cuotas de arrendamiento; el cuadro comparativo entre escenarios de incremento de tipo de cambio e incrementos de tasa de interés; así como el comportamiento de la Tasa Básica Pasiva y el cuadro comparativo ante variaciones de tipo de cambio. Adicionalmente, responde distintas consultas que le formulan los miembros de la Junta Directiva.

Finalmente, el señor **Zamora Ugalde** señala que, en razón de los escenarios expuestos y las condiciones financieras en el mercado, la recomendación es continuar la gestión de financiamiento en colones.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que, conforme al panorama, el financiamiento debe ser en colones y sugiere tomar un acuerdo con carácter de firme en ese sentido, a fin de agilizar las gestiones de aprobación de financiamiento ante el Mideplan y el Banco Central de Costa Rica.

La señora **Xinia Herrera Durán** consulta si lo relacionado con el metraje es una decisión que se estará estudiando de acuerdo con el análisis financiero.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** responde que ahí existe un tema importante. Entiende que se hizo un análisis hace aproximadamente 4 años y debido al crecimiento de la Aresep, prácticamente el metraje estimado alcanza para la estructura actual de la Aresep. En razón de ello, la gran discusión que existe es, si se pudiera tener la posibilidad de dejar una prevista de un piso adicional en el futuro, cuyo análisis financiero se tendría que hacer en este momento.

Asimismo, considera que se debe tener visión y no construir un edificio que no contemple el crecimiento de la Institución; por lo tanto, es una opción que se debería valorar. En tal sentido, se compromete con el colón por metro y buscar una optimización por si se tuviera que utilizar un poco más de financiamiento, generando ahorros a lo interno, así como se hizo en el 2016 con el señor Rodolfo González Blanco, cuando se realizaron una serie de cálculos y se logró reducir alrededor de ¢700 millones para el año 2016, lo anterior mediante ahorros de priorización de costos y no en la parte sustantiva.

Apunta que, lo que se quiere, es tener un crecimiento más reposado que permita financiar las obras y que los usuarios no sientan ese aumento en el canon de manera significativa. En su criterio, al observar la evolución de la economía, la tasa de crecimiento del 4% y estimación de la variación del tipo de cambio, en menos de 3 años, las condiciones se muestran favorables. Lo importante es iniciar el proyecto y gestionar las aprobaciones de endeudamiento que correspondan.

Luego de suscitarse un intercambio de impresiones sobre los escenarios y consultas por parte de los señores miembros de la Junta Directiva, se sugiere que lo que procede es autorizar que se continúe con las gestiones del caso, tendientes a ejecutar la estructuración financiera del fideicomiso en colones.

Analizado el asunto, con base en lo expuesto por la Dirección de Operaciones y el Banco de Costa Rica, el señor **Roberto Jiménez Gómez** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

ACUERDO 03-32-2017

Dar por conocida la exposición brindada por funcionarios del Banco de Costa Rica y autorizar a la Administración a ejecutar la estructuración financiera del fideicomiso en colones, de forma que se continúen los trámites necesarios para construir las oficinas administrativas de la Aresep y de la Sutel en los terrenos propiedad de la institución ubicados en Sabana Sur.

ACUERDO FIRME.

A las diez horas se retiran los funcionarios de la Dirección General de Operaciones y del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO 5. Informe sobre encuesta salarial

Dado que el asunto objeto de este artículo, es de índole salarial, a partir de las diez horas se retiran del salón de sesiones, los señores(as): Roberto Jiménez Gómez, Xinia Herrera Durán, Anayansie Herrera Araya, Herley Sánchez Víquez, Robert Thomas Harvey y Alfredo Cordero Chinchilla. Asimismo, ingresan el señor Rodolfo González Blanco, Director General de la Dirección General de Operaciones; Mayela Sequeira Castillo, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, y Manrique Quesada, funcionario de esa Dirección, a exponer el tema.

En razón de lo anterior, la señora Sonia Muñoz Tuk preside la sesión en este artículo, conforme al acuerdo 08-02-2017 del acta de la sesión 2-2017 del 12 de enero de 2017.

La Junta Directiva conoce el oficio 280-DGP-2017 del 19 de junio de 2017, mediante el cual la Dirección General de Operaciones, remite el informe de la encuesta de salarios correspondiente al 1º semestre del 2017, para el ajuste de salarios globales del 2º semestre de 2017.

Los señores **Rodolfo González Blanco**, **Mayela Sequeira Castillo** y **Manrique Quesada G**, explican los resultados de la encuesta salarial de mercado, obtenida mediante Contratación Directa No. 2016CD-000017-0008300001 "Contratación de servicios profesionales para actualizar el estudio de mercado salarial para Aresep I semestre y II semestre 2017, para el régimen de remuneración global, al tiempo que responden distintas consultas formuladas por los miembros de la Junta Directiva.

A partir de las once horas, se reincorpora a la sesión el señor Alfredo Cordero Chinchilla.

Una vez discutido el asunto, con base en lo expuesto por la Dirección General de Operaciones y la Dirección de Recursos Humanos, la señora **Sonia Muñoz Tuk** lo somete a votación y los directores Gutiérrez López, Garrido Quesada y Muñoz Tuk votan a favor de realizar el ajuste a los salarios de la escala global, correspondiente al segundo semestre 2017, incluyendo el sector telecomunicaciones, de conformidad con la normativa vigente y a los resultados de la encuesta salarial de mercado, obtenida mediante Contratación Directa No. 2016CD-000017-0008300001.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que vota negativo debido a que, si bien está de acuerdo con el informe de los resultados de la encuesta; no lo está con el hecho de incorporar el sector de telecomunicaciones en el ajuste salarial, toda vez que existe un juicio que está en ejecución de sentencia y ello podría afectar.

La Junta Directiva resuelve, por mayoría, tres votos a uno, y con carácter de firme por unanimidad de los cuatro votos presentes:

ACUERDO 04-32-2017

Solicitar a la Administración que proceda a realizar el ajuste a los salarios de la escala global, correspondiente al segundo semestre 2017, incluyendo el sector telecomunicaciones, de conformidad con la normativa vigente y a los resultados de la encuesta salarial de mercado, obtenida mediante Contratación Directa No. 2016CD-000017-0008300001 "Contratación de servicios profesionales para actualizar el estudio de mercado salarial para Aresep I semestre y II semestre 2017, para el régimen de remuneración global".

ACUERDO FIRME.

A las once horas con cinco minutos se retiran del salón de sesiones, los señores (a): Rodolfo González Blanco, Mayela Sequeira Castillo y Manrique Quesada. Asimismo, se reincorporan los señores (as): Roberto Jiménez Gómez, Xinia Herrera Durán, Anayansie Herrera Araya, Herley Sánchez y Robert Thomas Harvey.

ARTÍCULO 6. Informe final 01-ICI-2017 "Examen del proceso de homologación de terminales móviles".

A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, la señora Yendry Zúñiga Barquero y el señor Iván Molina Gochez, funcionarios de la Auditoría Interna, a exponer el tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva conoce el oficio 285-AI-2017 del 9 de junio de 2017, adjunto al cual la Auditoría Interna remite el Informe final 01-ICI-2017 "Examen del proceso de homologación de terminales móviles".

Las señoras **Anayansie Herrera Araya** y **Yendry Zúñiga Barquero**, así como el señor **Iván Molina Gochez** exponen los principales extremos del informe, dentro de los cuales destacan el objetivo general que es evaluar el proceso, las actividades de control y el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de homologación de terminales móviles. Los objetivos específicos:

1. *Identificar y evaluar el proceso de homologación de terminales móviles.*
2. *Evaluar las actividades de control aplicadas en el proceso de homologación de terminales móviles.*
3. *Verificar la existencia, aprobación y divulgación de procedimientos para la homologación de terminales móviles.*
4. *Determinar la aplicación de la normativa legal aplicable.*
5. *Evaluar la eficacia del proceso de homologación de terminales móviles*

Asimismo, se refieren a la escala de valoración del impacto de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, al proceso de homologación terminales móviles; al resumen de oportunidades de mejora; e Información de la base de datos del sistema de homologación.

Por otra parte, detallan condiciones identificadas y recomendaciones sobre:

- 2.10 Evaluación de controles de acceso, bitácoras y respaldos asociados al Sistema de homologación;*
- 2.1 Requisitos para la acreditación de peritos;*
- 2.2 Independencia de los peritos respecto de los fabricantes, importadores de equipos y "Obligados";*
- 2.3 Requisitos de las solicitudes de homologación;*
- 2.4 Cumplimiento en la ejecución del protocolo de pruebas de homologación;*
- 2.5 Cumplimiento de plazos del proceso de homologación;*
- 2.6 Control de los identificadores internacionales de equipos móviles (IMEIs) homologados por la Sutel;*
- 2.8 Controles para la comercialización y distribución de terminales móviles homologados;*
- 2.9 Ejecución del protocolo de pruebas por parte de los peritos de homologación;*
- 2.11 Procedimiento del proceso de homologación;*
- 2.12 Actualización profesional;*
- 2.13 Control de quejas y reclamaciones relacionadas con el proceso de homologación de terminales móviles, y*
- 2.14 Mecanismos para minimizar riesgos identificados.*

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que, en todos los casos, las recomendaciones se dirigen a la Dirección General de Calidad, cuando lo atinente en informes de la Auditoría Interna, es que sean expuestos y remitidos al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, para los fines pertinentes.

Analizado el asunto, con base en lo expuesto por la Auditoría Interna, conforme a su oficio 285-AI-2017, el señor **Roberto Jiménez Gómez** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 05-32-2017

Dar por recibida la exposición brindada por la Auditoría Interna en torno al Informe final 01-ICI-2017 "Examen del proceso de homologación de terminales móviles", remitido mediante oficio 285-AI-2017 del 9 de junio de 2017.

A las once horas con cuarenta minutos se retiran del salón de sesiones, el señor Iván Molina Gochez y la señora Yendry Zúñiga Barquero.

ARTÍCULO 7. Solicitud de otorgamiento de concesión de servicio público de generación eléctrica, planteada por Eaton Power S.A., para el Proyecto Eólico Ventus.

A partir de este momento ingresa al salón de sesiones, el señor Edwin Canessa Aguilar, funcionario de la Intendencia de Energía, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo.

La Junta Directiva conoce los oficios 486-DGAJR-2017 del 24 de mayo de 2017, 0561-IE-2017 y 0560-IET-2017, ambos del 9 de mayo de 2017, mediante los cuales la Dirección General de Asesoría Jurídica

y Regulatoria, y la Intendencia de Energía, se refieren a la solicitud de otorgamiento de concesión de servicio público de generación eléctrica, planteada por Eaton Power S.A.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** plantea que, para mejor resolver, se posponga el asunto para que el Despacho cuente con mayor tiempo para el análisis de la propuesta y se presente en una próxima oportunidad, el conocimiento del caso. Somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 06-32-2017

Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de la solicitud de otorgamiento de concesión de servicio público de generación eléctrica, planteada por Eaton Power S.A., para el Proyecto Eólico Ventus.

A las once horas con cuarenta y cinco minutos se retira del salón de sesiones, el señor Edwin Canessa Aguilar.

ARTÍCULO 8. Propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos ingresan al salón de sesiones, los señores (as): Edward Araya Rodríguez, Román Navarro Fallas, Asesores del Despacho del Regulador General; Marlon Yong Chacón, Director General del Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR); Eduardo Andrade Garnier, funcionario de esa Dirección; Daniel Fernández Sánchez, funcionario la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, y Paolo Varela Brenes, funcionario de la Intendencia de Transporte, a participar en la presentación del tema objeto de este artículo.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que, en esta oportunidad, se va a continuar conociendo resultados de escenarios. Además, informa que el 30 de junio de 2017, está prevista la entrega del informe de coeficientes técnicos por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Señala que se ha hecho una serie de sensibilidades con al menos dieciocho escenarios que pueden ser desarrollados en esta ocasión, por parte del equipo técnico de profesionales de las diferentes dependencias técnicas por medio de una Fuerza de Tarea.

Seguidamente la Junta Directiva continúa con el análisis de la propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”.

Una vez conocida la exposición de resultados, el señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que se quedaría a la espera del informe de coeficientes técnicos. Asimismo, se va a terminar de elaborar el documento final a cargo de la Fuerza de Tarea, para discusión en la próxima sesión, según se ha solicitado por miembros de la Junta Directiva en diferentes momentos. Se le debe reconocer a la Fuerza de Tarea el extraordinario trabajo que han realizado. En principio, lo que se buscaba era interactuar de previo con la Junta Directiva, toda vez que sus aportes y criterios son valiosos para finalizar el documento, el cual servirá de fundamento para las decisiones que se tomen.

Llama la atención respecto de la importancia de que, con rigor, técnica, análisis, pero con cierta prontitud se puedan tener criterios bien fundamentados para la toma de decisiones. Se tiene la tarea de entregar el documento lo más pronto posible.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que es muy importante que se incluya la justificación del porqué del cambio.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** indica que se debe incorporar, además de la justificación técnica, la legal.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que se está trabajando mucho en ese aspecto. Recuerda que se ha pasado de sensibilidades a escenarios, y diferentes escenarios de propuesta y se podrán ver las variables relevantes para la toma de decisiones de mejora. Unido a este aspecto, además de ver los costos, una tarifa tiene un denominador que es la demanda y, en ese sentido, se harán los esfuerzos para mejorar la estimación y cálculo de la demanda, lo cual ayudará en mucho a mantener tarifas justas.

Plantea continuar el con análisis del asunto en una próxima sesión. Somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 07-32-2017

Continuar, en una próxima sesión, con el análisis de la propuesta de mejora continua de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”.

ARTÍCULO 9. Propuesta de respuesta al Consejo Directivo del ICE.

La Junta Directiva conoce una propuesta de respuesta que cabría tomar en torno a una solicitud del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), objeto de su oficio 0012-138-2017, conforme a lo dispuesto en el acuerdo 10-30-2017, del acta de la sesión 30-2017, celebrada el 20 de junio de 2017.

Analizada la propuesta, el señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 08-32-2017

Instruir al Secretario de la Junta Directiva, dar respuesta a la solicitud del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), planteada mediante oficio 0012-138-2017, en los términos discutidos en esta oportunidad.

ARTÍCULO 10. Asuntos pospuestos

El señor **Roberto Jiménez Gómez** propone que, dado lo avanzado de la hora, posponer para una próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14 y 4. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 09-32-2017

Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de los puntos 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11 de la agenda, los cuales, en ese orden, se detallan a continuación:

- *Recurso de revocatoria interpuesto por el señor Walther Herrera Cantillo, contra la resolución RJD-176-2016. Expediente OT-170-2014. Oficio 571-DGAJR-2017 del 15 de junio de 2017.*
- *Recurso de apelación interpuesto por la Asociación Cámara Nacional de Transportes, la Asociación Cámara de Transportistas de San José, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia, la Asociación Cámara de Autobuseros de Atlántico y la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste, y solicitud de suspensión de los efectos del acto por la Asociación Cámara Nacional de Transportes, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia y la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste contra la resolución 034-RIT-2015. Expediente ET-005-2015. Oficio 244-DGAJR-2017 del 9 de marzo de 2017.*
- *Recurso de apelación, interpuesto por la Asociación Cámara de Transportistas de San José, la Asociación Cámara de Autobuseros de Heredia, la Asociación Cámara de Autobuseros del Atlántico, la Asociación Cámara de Empresarios Autobuseros y Transportistas Unidos de la Provincia de Guanacaste y la coadyuvancia activa de la Asociación Cámara Nacional de Transportes, integrantes todos del Foro Nacional de Transporte Público, contra la resolución 117-RIT-2016. Expediente ET-048-2016. Oficio 250-DGAJR-2017 del 10 de marzo de 2017.*
- *Protocolo de Demanda.*
- *Requisitos de admisibilidad de refrendo.*
- *Presentación del Plan Estratégico Institucional.*

A las trece horas con treinta y cinco minutos finaliza la sesión.

ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ
Presidente de la Junta Directiva

SONIA MUÑOZ TUK
Presidente ad hoc

PABLO SAUMA FIATT
Miembro de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de la Junta Directiva